



Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto:

Identificador de entidad jurídica

abrdrn SICAV I - Emerging Markets Income Equity Fund

213800VCEJLGPWHK919

## Environmental and/or social characteristics

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

Sí

No

Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental:**

en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social** \_%

**Promueve características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 10 % de inversiones sostenibles

con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE?

con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo social

Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

Para promover las características medioambientales y sociales, el fondo aplica criterios de evaluación ESG y criterios de control ESG, y promueve un buen gobierno, incluidos factores sociales.

Utilizamos nuestro marco de análisis propio para evaluar las bases de cada negocio con el fin de velar por un contexto adecuado para nuestras inversiones. Se incluye la durabilidad de su modelo de negocio, el atractivo de su sector, la solidez de su situación financiera y la sostenibilidad de su ventaja competitiva.

También tenemos en cuenta la calidad de su equipo directivo y analizamos las oportunidades y los riesgos medioambientales, sociales y de gobierno (ESG) que inciden en el negocio y evaluamos cómo se administran. Asignamos una puntuación propia para articular los atributos de calidad de cada empresa; una de ellas es la

calificación relativa a la calidad ESG. Permite a los gestores de carteras excluir empresas con riesgos ESG sustanciales y orientar positivamente la cartera hacia oportunidades ESG, así como confeccionar carteras bien diversificadas ajustadas por el riesgo.

Además nuestra ESG House Score, desarrollada por nuestro equipo central de inversión ESG en colaboración con el equipo de inversión cuantitativa, se utiliza para identificar empresas con riesgos ESG potencialmente altos o gestionados de manera deficiente. La puntuación se calcula combinando una variedad de entradas de datos dentro de un marco propio en el que se ponderan diferentes factores ESG en función de su importancia para cada sector. Esto nos permite obtener una clasificación de las empresas en un contexto global.

De manera complementaria, también aplicamos nuestra administración activa y actividades de implicación.

Este fondo tiene un índice financiero de referencia que se utiliza para confeccionar la cartera, pero no incorpora criterios sostenibles y no se ha seleccionado con el fin de cumplir estas características. Este índice de referencia financiero se emplea como elemento comparativo del rendimiento del fondo y de los compromisos vinculantes del fondo.

● ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?***

El fondo utiliza las siguientes medidas:

- criterios de evaluación ESG,
- criterios de control ESG,
- un objetivo de intensidad de carbono inferior al del índice de referencia,
- una calificación ESG objetivo mejor o igual que la del índice de referencia y
- promover un gobierno adecuado, incluidos factores sociales.

De manera complementaria, también aplicamos nuestra administración activa y actividades de implicación.

El fondo también aspira a excluir al menos al 5% inferior de las empresas con la menor ESG House Score del índice de referencia.

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

El objetivo de la inversión sostenible es contribuir a resolver un reto medioambiental o social, además de no causar un perjuicio significativo, y con un gobierno adecuado. Cada inversión sostenible podrá contribuir a cuestiones medioambientales o sociales. De hecho, numerosas empresas lograrán una incidencia positiva en ambas. abrdn emplea los seis objetivos medioambientales de la Taxonomía para comunicar las contribuciones medioambientales, a saber: (1) mitigación del cambio climático, (2) adaptación al cambio climático, (3) uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, (4) transición hacia una economía circular, (5) prevención y control de la contaminación y (6) protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas. Asimismo, abrdn emplea los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas para complementar las cuestiones de la Taxonomía de la UE y brindar un marco para valorar los objetivos sociales

Una actividad económica debe realizar una contribución económica positiva para ser considerada inversión sostenible; aquí se incluye una valoración de ingresos conformes desde el punto de vista medioambiental o social e inversión en inmovilizado, gastos de explotación u operaciones sostenibles. abrdn procura determinar o estimar la proporción de las actividades económicas de la empresa en la que se invierte o de su contribución a un objetivo sostenible, y este es el elemento que se pondera y cuantifica de cara a la proporción total agregada de inversiones sostenibles del subfondo.

abrdn aplica una combinación de los siguientes enfoques:

- i. una metodología cuantitativa basada en una combinación de fuentes de datos públicas; y
- ii. emplear las propias percepciones y los resultados de la implicación de abrdn con las empresas. abrdn complementa la metodología cuantitativa con una evaluación cualitativa para calcular un porcentaje global de incidencia económica de cara a un objetivo sostenible para cada posición de un fondo.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

● ***De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Tal y como exige el Reglamento Delegado del SFDR, la inversión no causa un perjuicio significativo (“no causar un perjuicio significativo”) a ninguno de los objetivos de inversión sostenible.

abrnd ha creado un proceso de tres pasos para asegurar que se tiene en cuenta el principio de no causar un perjuicio significativo:

i. Exclusiones de sectores

abrnd ha identificado diversos sectores que de forma automática resultan no aptos para ser incluidos como inversión sostenible, dado que se considera que causan un perjuicio significativo. Estos sectores incluyen, entre otros: (1) defensa, (2) carbón, (3) prospección y producción de petróleo y gas y actividades conexas, (4) tabaco, (5) juegos de azar y (6) alcohol.

ii. Prueba binaria de no causar un perjuicio significativo

La prueba de no causar un perjuicio significativo es una prueba de resultado binario (se supera o no se supera) que indica si la empresa cumple o incumple los criterios previstos en el Artículo 2 (17) del SFDR de “no causar un perjuicio significativo”.

Que la empresa supere la prueba indica que, según la metodología de abrnd, la empresa carece de vínculos con armas controvertidas, menos del 1% de sus ingresos proceden del carbón térmico, menos del 5% de sus ingresos proceden de actividades relacionadas con el tabaco, no se dedica a la producción de tabaco y carece de controversias ESG rojas/graves. Si la empresa no supera esta prueba, no se puede considerar una inversión sostenible. El enfoque de abrnd se ajusta a las PIA del SFDR que se incluyen en las tablas 1, 2 y 3 del Reglamento Delegado del SFDR y se basa en fuentes de datos externas y percepciones internas de abrnd.

iii. Indicador de materialidad de no causar un perjuicio significativo

Empleando diversos controles e indicadores adicionales, abrnd tiene en cuenta los demás indicadores de PIA del SFDR según la definición del Reglamento Delegado del SFDR para detectar ámbitos en los que mejorar o que se podrían tener que mejorar en el futuro. Estos indicadores no se considera que causen un perjuicio significativo y, por tanto, una empresa con indicadores activos de materialidad de no causar un perjuicio significativo podría seguir considerándose una inversión sostenible. abrnd aspira a mejorar las actividades de implicación para centrarse en esos ámbitos y tratar de obtener resultados mejores resolviendo la cuestión.

→ *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

El fondo tiene en cuenta los indicadores de las principales incidencias adversas que se definen en el Reglamento Delegado del SFDR.

Antes de la inversión, abrnd aplica diversas normas y controles basados en la actividad relacionados con los PIA, entre los que figuran: el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las armas controvertidas y la extracción de carbón térmico.

**Pacto Mundial de las Naciones Unidas:** El fondo utiliza controles basados en normas y filtros de controversias para excluir empresas que podrían estar incumpliendo normas internacionales descritas en las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, así como entidades públicas de países que infringen normas.

**Armas controvertidas:** El fondo excluye a las empresas con actividades comerciales relacionadas con armas controvertidas (municiones de racimo, minas terrestres antipersonas, armas nucleares, armas químicas y biológicas, fósforo blanco, fragmentos

no detectables, artefactos incendiarios, municiones de uranio empobrecido o láseres cegadores).

**Extracción de carbón térmico:** El fondo excluye empresas con exposición al sector de los combustibles fósiles basándose en el porcentaje de ingresos procedentes de la extracción de carbón térmico.

abrndn aplica un conjunto de exclusiones de empresas específicas para el fondo y puede consultarse más información sobre estas y sobre el proceso general en el enfoque de inversión, que se publica en [www.abrndn.com](http://www.abrndn.com) en el "Centro de fondos".

**Después de la inversión, se tienen en cuenta los siguientes indicadores de PIA:**

- **abrndn sigue la evolución de todos los indicadores de PIA obligatorios y adicionales mediante nuestro proceso de inversión con integración de ESG empleando una combinación de nuestra puntuación propia y datos de terceros. Los indicadores de PIA que no superan una prueba binaria o que se consideran superiores a los valores típicos se marcan para revisión y pueden seleccionarse como temas que abordar en los diálogos con las empresas.**
- **Análisis de la intensidad de carbono de la cartera y las emisiones de GEI con nuestros análisis de riesgos y herramientas del clima**
- **Indicadores de gobierno con nuestras puntuaciones de gobierno y nuestro marco de riesgos al respecto, teniendo en cuenta asimismo la existencia de sólidas estructuras de gestión, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales**
- **El universo de inversión se controla de manera continua en busca de empresas que podrían estar incumpliendo normas internacionales descritas en las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, así como entidades públicas de países que infringen normas.**

→ ¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

El fondo utiliza controles basados en normas y filtros de controversias para excluir empresas que podrían estar incumpliendo normas internacionales descritas en las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

*La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.*

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.*



## ¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

- Sí, Este fondo tiene en cuenta las principales incidencias adversas (PIA) sobre los factores de sostenibilidad.

Los indicadores de las principales incidencias adversas son parámetros que miden los efectos negativos sobre cuestiones medioambientales y sociales. abrdn tiene en cuenta las PIA en el proceso de inversión del fondo y esto puede incluir plantearse si hacer o no una inversión, o se pueden emplear como una herramienta de implicación, por ejemplo, cuando no existe una política y proceder en este sentido fuera beneficioso, o cuando las emisiones de carbono se consideran altas, abrdn podría implicarse con la empresa para procurar la creación de un objetivo y un plan de reducción a largo plazo. abrdn valora las PIA utilizando, entre otros, los indicadores de PIA a los que se hace referencia en el Reglamento Delegado del SFDR; sin embargo, en función de la disponibilidad de los datos, la calidad y la relevancia para las inversiones, podrían no tenerse en cuenta todos los indicadores de PIA del SFDR. En los casos en que los fondos tienen en cuenta las PIA, la información al respecto se facilitará en los informes anuales.

No



## ¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

El fondo selecciona empresas con énfasis en su generación de efectivo y su capacidad de asignar efectivo de manera eficiente mediante el proceso de análisis bottom-up de renta variable, que también tiene en cuenta riesgos y oportunidades medioambientales, sociales y de gobierno (ESG).

El análisis ESG es un elemento clave de nuestro proceso integral de análisis de renta variable y cuenta con tres principios fundamentales:

- Una implicación informada y constructiva contribuye a promover mejores empresas, impulsando el valor de las inversiones de nuestros clientes.
- Los factores ESG son sustanciales desde el punto de vista financiero e inciden en el desempeño de la empresa
- Comprender los riesgos y las oportunidades ESG además de otros parámetros financieros nos permite tomar mejores decisiones de inversión.

Utilizamos nuestro marco de análisis propio para evaluar las bases de cada negocio con el fin de velar por un contexto adecuado para nuestras inversiones. Se incluye la durabilidad de su modelo de negocio, el atractivo de su sector, la solidez de su situación financiera y la sostenibilidad de su ventaja competitiva.

También tenemos en cuenta la calidad de su equipo directivo y analizamos las oportunidades y los riesgos medioambientales, sociales y de gobierno (ESG) que inciden en el negocio y evaluamos cómo se administran. Asignamos una puntuación propia para articular los atributos de calidad de cada empresa; una de ellas es la calificación relativa a la calidad ESG. Permite a los gestores de carteras excluir empresas con riesgos ESG sustanciales y orientar positivamente la cartera hacia oportunidades ESG, así como confeccionar carteras bien diversificadas ajustadas por el riesgo.

Nuestra ESG House Score, desarrollada por nuestro equipo central de inversión ESG en colaboración con el equipo de inversión cuantitativa, se utiliza para identificar empresas con riesgos ESG

potencialmente altos o gestionados de manera deficiente. La puntuación se calcula combinando una variedad de datos en un marco propio en el que se ponderan diferentes factores ESG atendiendo a su importancia para cada sector. Esto nos permite obtener una clasificación de las empresas en un contexto global.

La ESG House Score de abrdn se concibió para que se pueda desglosar en categorías y temas específicos. La puntuación ESG consta de dos puntuaciones: la puntuación operativa

La estrategia de inversión orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

y la puntuación de gobierno. Esto nos permite formarnos una visión rápida de la posición relativa de una empresa en cuanto a la gestión de cuestiones ESG a escala más granular.

- Esta puntuación de gobierno evalúa la estructura del gobierno corporativo y la calidad y la conducta de los responsables de la empresa y la dirección ejecutiva.
- La puntuación operativa evalúa la capacidad del equipo directivo de la empresa de implementar en sus operaciones estrategias efectivas de reducción y mitigación de los riesgos medioambientales y sociales.

De manera complementaria, también aplicamos nuestra administración activa y actividades de implicación.

Para complementar este análisis bottom-up, los gestores de carteras utilizan la ESG House Score de abrdn, que principalmente es una valoración cuantitativa, para identificar y excluir aquellas empresas expuestas a los riesgos ESG más altos.

● ***Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

Los elementos vinculantes empleados por el fondo son:

- un objetivo de intensidad de carbono menor que el del índice de referencia y
- una calificación ESG objetivo mejor o igual que la del índice de referencia.

Se aplican exclusiones binarias para excluir los ámbitos de inversión concretos relacionados con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las armas controvertidas, la producción de tabaco y el carbón térmico. Estos criterios de control se aplican de manera vinculante y continua.

● ***¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?***

El fondo excluye al menos al 5% inferior de las empresas con la menor ESG House Score del índice de referencia.

● ***¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?***

En el caso de este fondo, la empresa en la que se invierte debe seguir buenas prácticas de gobierno, en particular, relativas a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Esto se puede demostrar mediante el seguimiento de ciertos indicadores PIA, por ejemplo, la corrupción, el cumplimiento tributario y la diversidad. Además, al utilizar las puntuaciones ESG propias de abrdn en el proceso de inversión, abrdn descarta inversiones con puntuaciones de gobierno bajas. Nuestra puntuación de gobierno evalúa la estructura de gobierno corporativo y de gestión de una empresa (incluidas sus políticas de remuneración del personal) y la calidad y la conducta de sus máximos responsables y su dirección. Por lo general, se otorgará una puntuación baja cuando existan preocupaciones en relación con controversias financieras materiales, un cumplimiento tributario deficiente o problemas de gobernanza, o un mal trato a los empleados o accionistas minoritarios.

La inversión debe estar alineada con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos. Las infracciones y los incumplimientos de estas normas internacionales se señalan con una controversia por acontecimiento adverso y se tienen en cuenta en el proceso de inversión.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



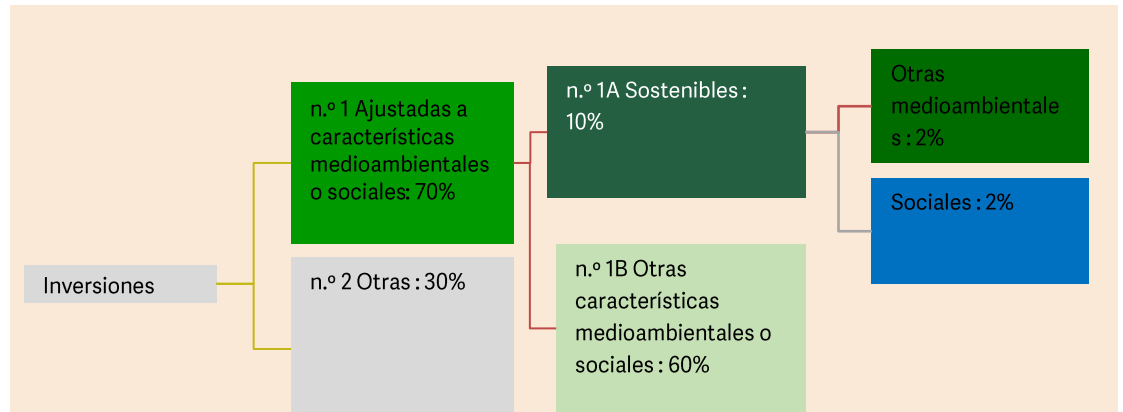
## Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

Un mínimo del 70% de los activos del fondo se ajustan a características medioambientales o sociales. Se aplican salvaguardas medioambientales y sociales aplicando determinadas PIA, cuando procede, a estos activos subyacentes. De estos activos, el fondo se compromete a destinar un mínimo del 10% a inversiones sostenibles. El fondo invierte un máximo del 30% de los activos de la categoría "Otras", que abarca efectivo, instrumentos del mercado monetario y derivados.

La asignación de activos describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- **El volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte
- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



**n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

**n.º 2 Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

— la subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.

— la subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no pueden considerarse inversiones sostenibles.

### ● **Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

El fondo no utilizará derivados para conseguir ninguna característica medioambiental o social.



### ¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

El fondo no ha establecido una proporción mínima de inversiones en actividades económicas ajustadas a la Taxonomía. Este gráfico representa el 100% de la inversión total.

● ¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE?<sup>1</sup>

Sí

En el gas fósil

En la energía nuclear

No

**Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.**

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones , incluidos los bonos soberanos\*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos\*



Este gráfico representa el 100 % de las inversiones totales.

\*A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

<sup>1</sup> Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.



Las **actividades** facilitadoras permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental. Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

## ¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

No aplicable.



## ¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El fondo selecciona empresas con énfasis en su generación de efectivo y su capacidad de asignar efectivo de forma eficaz mediante el proceso de análisis bottom-up de renta variable, que también tiene en cuenta riesgos y oportunidades medioambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG). En el marco de nuestro proceso de inversión en renta variable, a cada empresa en que invertimos se le otorga, mediante una evaluación cualitativa, una calificación general propia de calidad. Un componente clave de esta calificación es la calificación relativa a la calidad ESG, que permite a los gestores de carteras identificar líderes en sostenibilidad y empresas en proceso de mejora al respecto, así como confeccionar carteras bien diversificadas ajustadas por el riesgo.

Para complementar nuestro análisis bottom-up, los gestores de carteras utilizan nuestra ESG House Score propia, que principalmente es una valoración cuantitativa, para identificar y excluir aquellas empresas expuestas a los riesgos ESG más altos. Por último, se aplican exclusiones binarias para excluir los ámbitos de inversión concretos.

Este proceso se traduce en que el fondo compromete un mínimo del 70% a valores con características medioambientales y sociales y un mínimo del 10% a inversiones sostenibles que incluyen tanto objetivos medioambientales como objetivos sociales que no se ajustan expresamente a la Taxonomía. La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental es del 2%.



## ¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

El fondo selecciona empresas que hacen hincapié en su generación de flujo de efectivo y en su capacidad para asignar efectivo de forma eficaz a través del proceso de análisis ascendente (bottom-up) de renta variable, que también tiene en cuenta los riesgos y oportunidades medioambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG). En el marco de nuestro proceso de inversión en renta variable, a cada empresa en que invertimos se le otorga, mediante una evaluación cualitativa, una calificación general propia de calidad. Un componente clave de esta calificación es la calificación relativa a la calidad ESG, que permite a los gestores de carteras identificar líderes en sostenibilidad y empresas en proceso de mejora al respecto, así como confeccionar carteras bien diversificadas ajustadas por el riesgo.

Para complementar nuestro análisis bottom-up, los gestores de carteras utilizan nuestra ESG House Score propia, que principalmente es una valoración cuantitativa, para identificar y excluir aquellas empresas expuestas a los riesgos ESG más altos. Por último, se aplican exclusiones binarias para excluir los ámbitos de inversión concretos.

Este proceso se traduce en que el fondo compromete un mínimo del 70% a valores con características medioambientales y sociales y un mínimo del 10% a inversiones sostenibles que incluyen tanto objetivos medioambientales como objetivos sociales que no se ajustan expresamente a la Taxonomía. La proporción mínima de

inversiones sostenibles con un objetivo social es del 2%.



**¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

Las inversiones incluidas en "otros" son efectivo, instrumentos del mercado monetario y derivados. El objetivo de estos activos son la liquidez y la rentabilidad objetivo o gestionar el riesgo y puede que no contribuyan a los aspectos medioambientales o sociales del fondo.

Hay determinadas salvaguardas medioambientales y sociales que se cumplen aplicando PIA. Cuando procede, se aplican a los valores subyacentes.



**¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?**

No

Los **índices de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

● **¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No aplicable

● **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

No aplicable

● **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

No aplicable

● **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

No aplicable



**¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?**

Puede obtener documentación específica del fondo, incluida información relativa a la sostenibilidad, en [www.abrdn.com](http://www.abrdn.com) en el **Centro de fondos**.

**Puede encontrarse más información específica sobre el producto en:**

Puede obtener documentación específica del fondo, incluida información relativa a la sostenibilidad, en [www.abrdn.com](http://www.abrdn.com) en el **Centro de fondos**.